EVALUACIÓN
Contrato NRO. MC-DC-CICG-002 DE 2026

Objeto: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL”

1. EMPRESA: HISESA S.A.S

EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente cumplía desde el informe preliminar con los requisitos exigidos dentro del proceso.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: la empresa HISESA S.A.S. no aportó documentos adicionales en el período de subsanación, toda vez que desde el informe preliminar la empresa ya cumplía con el requisito de experiencia. En consecuencia, la evaluación se mantiene con los documentos originalmente allegados:

DOCUMENTO DE EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	SMMLV (SMMLV 2026 = $1,423,500)
Contrato No. 048-00-D-CACOM-1-DEDHU-2022	Fuerza Aérea Colombiana	$48,692,000	34.21 SMMLV
Factura FESC-139 (Dpto. de Santander – 17/12/2020)	Gobernación de Santander	$86,971,000	61.10 SMMLV
TOTAL ACREDITADO		**$135,663,000**	**95.31 SMMLV**

OBSERVACIÓN: CUMPLE La empresa HISESA S.A.S, ya que acredita un total de 95.31 SMMLV, superando ampliamente el umbral requerido de 35.84 SMMLV (100% del presupuesto oficial).

2. EMPRESA: INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente cumplía desde el informe preliminar con los requisitos exigidos dentro del proceso.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: En el período de subsanación, INGENIERÍA Y SOLUCIONES J.R. SAS allegó el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato No. 068-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024, suscrita el 1 de septiembre de 2025 con la Fuerza Aeroespacial Colombiana (Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM-1), cuyo objeto es el suministro de elementos de dotación, aseo y papelería para el personal de soldados profesionales de la Fuerza Aérea Colombiana según ficha técnica.

El documento acredita que el contrato fue ejecutado en su totalidad, con valor final de $1,567,590,000.39 pesos, habiendo sido liquidado bilateralmente por el Segundo Comandante/Ordenador del Gasto del CACOM-1 y la Representante Legal de la empresa, con constancia expresa de cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.

En cuanto a la relación con el objeto del proceso, el suministro de elementos de dotación y aseo para personal militar constituye una categoría análoga a los elementos de protección personal (EPP) requeridos en la invitación pública, guardando directa relación con el objeto del presente proceso.

DOCUMENTO DE EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR FINAL EJECUTADO	SMMLV (SMMLV 2026 = $1,423,500)
Acta de Liquidación – Contrato No. 068-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024 (01/09/2025)	MDN – Fuerza Aeroespacial Colombiana / CACOM-1	$1,567,590,000.39	1,101.22 SMMLV
TOTAL ACREDITADO		**$1,567,590,000.39**	**1,101.22 SMMLV**

OBSERVACIÓN: CUMPLE, la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES J.R. SAS subsana plenamente la deficiencia advertida en el informe preliminar, acreditando ahora el valor del contrato ejecutado. Con 1,101.22 SMMLV supera con creces el umbral requerido de 35.84 SMMLV.

3. EMPRESA: PROVEEMOS 2012 S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente no cumple, de acuerdo con los datos que reposan en el informe de evaluación jurídica.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: La empresa PROVEEMOS 2012 S.A.S. en el período de subsanación, NO aportó la copia del contrato, órdenes de compra ni facturas de venta

correspondientes al contrato suscrito con CONSORCIO VIAL ANDINO (entidad privada), documentos que fueron expresamente requeridos mediante la invitación a subsanar publicada el 10 de marzo de 2026, en virtud de la NOTA 2 del numeral 5.2.2.1 del Estudio Previo, que establece: *"Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato".*

OBSERVACIÓN: NO CUMPLE. La empresa PROVEEMOS 2012 S.A.S. no subsanó la deficiencia advertida en el informe preliminar, al no haber aportado copia del contrato suscrito con la entidad privada CONSORCIO VIAL ANDINO, ni facturas u órdenes de compra soporte, el requisito de experiencia permanece sin acreditar conforme a las exigencias del Estudio Previo (NOTA 2, numeral 5.2.2.1).

4. EMPRESA: COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente cumple, de acuerdo con los datos que reposan en el informe de evaluación jurídica.

EVALUIACIÓN DE EXPERIENCIA: El oferente no aportó documentos adicionales en materia de experiencia durante el período de subsanación, toda vez que desde el informe preliminar la empresa ya cumplía plenamente este requisito con el Acta de Liquidación del Contrato No. 009-029-2023 suscrito con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales (A.L.F.M.), cuyo valor de $100,590,043 equivale a 70.66 SMMLV, superando el umbral exigido de 35.84 SMMLV.

La subsanación presentada por esta empresa en el período correspondiente se orientó a resolver las deficiencias identificadas en los componentes de evaluación SG-SST (licencia de prestación de servicios SST vencida y autoevaluación ARL correspondiente a vigencia incorrecta), los cuales son objeto de análisis por parte de los evaluadores competentes.

DOCUMENTO DE EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	SMMLV (SMMLV 2026 = $1,423,500)
Acta de Liquidación – Contrato No. 009-029-2023 (20/02/2024)	ALFM – Regional Llanos Orientales	$100,590,043	70.66 SMMLV
TOTAL ACREDITADO		**$100,590,043**	**70.66 SMMLV**

OBSERVACIÓN: CUMPLE. La empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS mantiene el cumplimiento del requisito de experiencia con 70.66 SMMLV acreditados, superando el umbral requerido de 35.84 SMMLV.

5. EMPRESA: SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S

EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente si cumple, de acuerdo con los datos que reposan en el informe de evaluación jurídica.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: La empresa SUPERIOR DE DOTACIONES SAS no requirió aportar documentos adicionales en el período de subsanación en materia de experiencia, por cuanto la empresa allegó desde su oferta original los dos (2) contratos que acreditan el cumplimiento del requisito, empero, por error involuntario en la evaluación preliminar se manifestó que ello, no había sucedido, en efecto, revisados nuevamente los documentos obrantes en el expediente, se constata que la empresa aportó inicialmente el archivo 'EXPERIENCIA_HABILITANTE_1', el cual contiene de manera conjunta: (i) la Certificación del Contrato de Compraventa No. 024 de 2024, expedida el 20 de febrero de 2025 por la Dirección Operativa – Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Administración Municipal de Cajicá; y (ii) la Certificación del Contrato de Compraventa No. 240634, expedida el 25 de marzo de 2025 por la Subdirección Técnica de Asuntos Contractuales de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Asimismo, ambos contratos tienen por objeto el suministro de elementos de protección personal (EPP), guardando directa relación con el objeto del presente proceso. El Contrato No. 024-2024 de Cajicá fue ejecutado entre el 19 y el 23 de diciembre de 2024, con valor total ejecutado de $43,450,708 (30.52 SMMLV), estado TERMINADO. El Contrato No. 240634 de la SDH fue ejecutado entre el 15 de agosto y el 25 de octubre de 2024, con valor de $36,288,000 (25.49 SMMLV), estado TERMINADO por plazo de ejecución. En consecuencia, la empresa acreditaba desde la oferta original un total de 56.01 SMMLV con dos (2) contratos, en ejercicio del derecho MiPyme de aportar hasta tres (3) certificaciones conforme al numeral 5.2.2.1 del Estudio Previo.

DOCUMENTO DE EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO	SMMLV (SMMLV 2026 = $1,423,500)
Certificación Contrato No. 240634 – SDH (25/03/2025) [OFERTA ORIGINAL]	Secretaría Distrital de Hacienda	$36,288,000	25.49 SMMLV
Certificación Contrato No. 024-2024 – Alcaldía Cajicá	Administración Municipal de Cajicá	$43,450,708	30.52 SMMLV

(20/02/2025) [OFERTA ORIGINAL]			
TOTAL ACREDITADO		**$79,738,708**	**56.01 SMMLV**

OBSERVACIÓN: CUMPLE. La empresa SUPERIOR DE DOTACIONES SAS acredita el requisito de experiencia desde su oferta original con 56.01 SMMLV, superando el umbral requerido de 35.84 SMMLV. Los dos (2) contratos fueron allegados en el archivo 'EXPERIENCIA_HABILITANTE_1' desde el cierre del proceso, sin que fuera necesario aportar documentos adicionales en el período de subsanación.

OBSERVACIONES EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROCESO MC-DC-CICG-002-2026

Una vez revisados por parte del comité evaluador, los documentos de experiencia aportados por cada una de las empresas oferentes, se concluyó lo siguiente:

- La empresa HISESA S.A.S **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación publica del proceso MC-DC-CICG-002-2026.

- La empresa INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación publica del proceso MC-DC-CICG-002-2026.

- La empresa PROVEEMOS 2012 S.A.S **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación publica del proceso MC-DC-CICG-002-2026.

- La empresa COMERCIALZIADORA GEMA S.A.S., **CUMPLE** con los de experiencia establecidos en la invitación publica del proceso MC-DC-CICG-002-2026.

- La empresa SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación publica del proceso MC-DC-CICG-002-2026.

Realizado: Laura Katherine Moscoso Silva - Abogada Contratista CENIGRAF